



REF. : PROMULGA ACUERDO
NÚMERO SEISCIENTOS
VEINTINUEVE ADOPTADO EN
SESIÓN ORDINARIA N° 79.

DECRETO: N° 807 //
COYHAIQUE, 06 FEB 2019

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén, de fecha 21.11.2016, el Acta de Constitución del Honorable Concejo de la Comuna de Coyhaique, de fecha 06.06.2016; y

CONSIDERANDO:

- Que, se ha verificado la manifestación de voluntad del organismo colegiado en el sentido de acordar, en sala legalmente constituida su aprobación con el quórum correspondiente, la propuesta de acuerdo.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1°.-PROMULGASE el siguiente: **Acuerdo Número Seiscientos Veintinueve:** En Coyhaique, a 01 de febrero de 2019 en la sesión Ordinaria N° 79, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Julio Villarroel Rojas Director de Secplac, presentó informe respecto del proyecto "RECUPERACION ESPACIO FRESIA - ID 2494-46-LP18, expuesto por la Sra. Pamela Araneda Profesional de Secplac.

Que dicho informe a la letra señala:

1. De conformidad con el artículo 65°, letra j), de la ley 18.695, se informa al Honorable Concejo Municipal, de los siguientes antecedentes para celebrar contrato que involucra un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales.
2. Al efecto, y con el objetivo de contratar la obra "RECUPERACIÓN ESPACIO FRESIA", se procedió a realizar licitación pública ID N°2494-46-LP18 por el sistema portal mercado público (www.mercadopublico.cl).
3. De lo anterior, se presenta el análisis de las ofertas recibidas a través de dicho portal realizado a través del "Informe estudio de propuesta pública "RECUPERACIÓN ESPACIO FRESIA", cuyo texto se inserta a continuación:

**INFORME ESTUDIO DE PROPUESTA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE
"RECUPERACIÓN ESPACIO FRESIA"
ID 2494-46-LP18**

APERTURA DE OFERTAS	: 16-01-2019 15:17
PRESUPUESTO OFICIAL	: \$89.686.000.- IMPUESTOS INCLUIDO.
PLAZO OFICIAL	: 150 días corridos.

INTEGRANTES COMISIÓN

Nombre	Cargo
Julio Villarroel Rojas	Director SECPLAC
Manuel Maldonado Asencio	Técnico en Construcción SECPLAC
Paola Azocar Betancur	Profesional SECPLAC

FINANCIAMIENTO: Cuenta 114.05.10.004.006.003 cuenta RECUPERACIÓN ESPACIO FRESIA"

Respecto del acto de apertura y posterior estudio de las propuestas, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N°6852 de fecha 06.12.2018 para evaluar las propuestas, viene en informar a Ud. lo siguiente:

Esta licitación conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó con el ID N°2494-46-LP18, con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:

Proveedor	RUT
MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS	13.969.760-K

I.- APERTURA ELECTRÓNICA:

De acuerdo a Apertura Electrónica de fecha 16.01.2019, informada en el portal www.mercadopublico.cl y los funcionarios que integran la comisión para la Apertura y Evaluación realizan la revisión de las ofertas conforme a lo establecido en las Bases Administrativas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°6852 de fecha 06.12.2018 y especialmente lo señalado en sus puntos: "8. Apertura electrónica", "8.1. Comisión de apertura", "8.2. Apertura Electrónica de las Ofertas" y "8.3. Observaciones y aclaraciones a la apertura", subtítulo "Antecedentes a verificar en el acto de Apertura:", verificando lo siguiente:

REQUISITO: "1.- Que la oferta económica incluido los impuestos, no supere el presupuesto disponible, \$89.686.000 IVA incluido."		
Oferente: Sr. MARIO FUENTES BARRIENTOS		
Oferta económica	Medio de verificación	Resultado (cumple o no cumple)
\$89.492.641 IVA incluido	Anexo N°6, Hoja de Oferta	Cumple
REQUISITO: "2.- Que la oferta contenga todos los anexos correspondientes a la oferta técnica y económica, teniendo presente que la revisión y análisis del contenido de éstos se efectuará durante la evaluación de la propuesta."		



Oferente: Sr. MARIO FUENTES BARRIENTOS		
Anexos de la Oferta Técnica		
Requisito	Descripción	Cumple / No Cumple / Observaciones
Carta de compromiso	Firmada por el profesional del área que estará a cargo de la obras, acompañada de copia simple del título profesional o certificado de título profesional de constructor civil, ingeniero constructor, ingeniero civil o arquitecto. En el caso que el oferente sea persona natural y además ejerza de profesional de obras, igualmente deberá presentar este documento.	Cumple
Programa de construcción carta Gantt	Según ítem de presupuesto.	Cumple
Detalle de cálculo de los gastos generales directos	Expresados en cifras redondas considerados en el presupuesto, destacando el monto total de éstos.	Cumple
Análisis de precios unitarios	De las partidas ofertadas.	Cumple
Anexos de la Oferta Económica		
Medio de Verificación	Descripción	Cumple / No Cumple / Observaciones
ANEXO N° 6 denominado "HOJA DE OFERTA"	En formulario adjunto, en el cual se debe indicar el plazo de ejecución ofertado.	Cumple
ANEXO N° 7	Denominado "PRESUPUESTO DE LA OBRA" en formulario adjunto.	Cumple

Resultado de la apertura:

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Mario Alejandro Fuentes Barrientos	RECUPERACIÓN ESPACIO FRESIA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición 2494-46-LP18

Nombre RECUPERACIÓN ESPACIO FRESIA

Descripción Se requiere la habilitación y recuperación de la plazoleta ubicada en calle Fresia, entre calle Michimalongo y calle Almirante Barroso.

II.- EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR OFERENTE:

Conforme a la verificación efectuada precedentemente y lo establecido en las Bases Administrativas, especialmente lo señalado en punto "9.1. Revisión y análisis de las ofertas", a continuación se efectúa la revisión y posterior evaluación de la oferta presentada por la empresa: **MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS, RUT 13.969.760-k**, según punto 4.6.2. Documentos a presentar en formato digital"

ANEXOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Requisito	Descripción	Cumple/ No cumple/ Observaciones
Anexo N°1	Denominado "identificación del oferente". Tratándose de personas jurídicas se deberá adjuntar los documentos pertinentes que acrediten su representación legal.	Cumple
Anexo N°1-UTP	Denominado "identificación de unión temporal de proveedores", cuando corresponda.	No aplica
Anexo N°2	Denominado "declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior".	Cumple
Anexo N°2-UTP	Denominado "declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior", para unión temporal de proveedores, cuando corresponda.	No aplica
Anexo N°3	Denominado "declaración jurada simple de conocer y aceptar bases".	Cumple
Anexo N°3-UTP	Denominado "declaración jurada simple de conocer y aceptar bases", para unión temporal de proveedores, cuando corresponda.	No aplica
Anexo N°4	Denominado "declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras. No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el registro de proveedores y en estado "hábil".	Cumple
Anexo N°4-UTP	Denominado "declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras, para unión temporal de proveedores, cuando corresponda. - Este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la UTP. - No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el registro de proveedores y en estado "hábil".	No aplica
Anexo N°5	Denominado "prohibición establecida en lo artículo 8, N°2 y artículo 10, aprobados por el artículo 1° de la ley 20.393".	Cumple



Anexo N°5-UTP	Denominado "prohibición establecida en lo artículo 8, N°2 y artículo 10, aprobados por el artículo 1° de la ley 20.393". • <i>Este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la UTP.</i>	No aplica
RUT	Del oferente y representante legal • <i>Tratándose de UTP, cada uno de los integrantes deberá adjuntar copia de su RUT.</i>	Cumple
Certificado de antecedentes laborales (Formulario F30)	Extendido por la Inspección Regional del Trabajo, con una vigencia no superior a 30 días. • <i>Tratándose de UTP, cada uno de los integrantes deberá adjuntar e formulario.</i>	Cumple
Certificado de la Tesorería Gral. De la República	De no registrar una o más deudas tributarias por un monto total o superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a dos años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio o ejecutoriada la respectiva resolución. • <i>Tratándose de UTP, cada uno de los integrantes deberá adjuntar el formulario.</i>	Cumple
Certificaciones de proyectos	Solo se considerarán para la contabilidad de los proyectos aquellos trabajos que dispongan de certificaciones que acrediten experiencia en proyectos similares y que hayan sido ejecutados por el oferente. El certificado debe tener a lo menos el siguiente contenido: → nombre de la obra ejecutada → fecha de ejecución → monto contratado → ser emitidos por mandante de la obra En el evento que los documentos presentados, no contengan esta información no se considerará válido el certificado. Para que las obras sean consideradas como similares, el rango del contrato debe ser de igual o mayor al 50% del presupuesto disponible de la obra. (\$44.843.000) De no adjuntar estas certificaciones se entenderá que el oferente no registra experiencia comprobable lo que será evaluado en los criterios de evaluación. Serán considerados como medio de acreditación de experiencia: certificados o contratos. Este último debe presentar la respectiva recepción de obra definitiva. Cualquier otro documento, distinto a los indicados no será considerado válido para acreditar experiencia. Las órdenes de compra, no serán consideradas como medio de verificación. El registro fotográfico no se aceptará como medio de prueba para acreditar la ejecución de algún proyecto.	Cumple
Inscripción vigente	En caso de sociedad, debe adjuntar copia inscripción vigente no mayor a 6 meses.	No aplica
Persona jurídica	Si el oferente corresponde a persona jurídica, deberá adjuntar declaración jurada simple acreditando que la duración de la misma no sería inferior a la vigencia del contrato de ser adjudicado este.	No aplica

En bases: "PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXOS"

Requisito	Descripción	Cumple/ No cumple/ Observaciones
Carta de compromiso	Firmada por el profesional del área que estará a cargo de la obras, acompañada de copia simple del título profesional o certificado de título profesional de constructor civil, ingeniero constructor, ingeniero civil o arquitecto. En el caso que el oferente sea persona natural y además ejerza de profesional de obras, igualmente deberá presentar este documento.	Cumple
Programa de construcción carta Gantt	Según ítem de presupuesto.	Cumple
Detalle de cálculo de los gastos generales directos	Expresados en cifras redondas considerados en el presupuesto, destacando el monto total de éstos.	Cumple
Análisis de precios unitarios	De las partidas ofertadas.	Cumple con observaciones, oferta 4 rampas y por planos son 5.

En bases: "ANEXOS PROPUESTA ECONÓMICA"

Requisito	Descripción	Cumple/ No cumple/ Observaciones
ANEXO N° 6	Denominado "HOJA DE OFERTA", en formulario adjunto, en el cual se debe indicar el plazo de ejecución ofertado. El oferente debe tener presente que el valor a ingresar en el portal, deberá ser el monto neto total de la oferta, sin impuestos, de ocurrir lo contrario la oferta será rechazada y declarada inadmisibile, no siendo evaluada.	Cumple
ANEXO N° 7	Denominado "PRESUPUESTO DE LA OBRA" en formulario adjunto. Detallado en pesos chilenos en el cual se incluirán todas las partidas e ítems solicitados por el mandante. En el caso de no estar especificada alguna de ellas, deberá ser incluida en el orden secuencial que corresponda. Del mismo modo, se deberá indicar expresamente si algún ítem está incluido en otra partida del presupuesto, estipulando frente a ella textualmente lo siguiente: "incluido en ítem.....". Se deberá incluir un desglose del ítem "otros", en el caso de que éste exista.	Cumple



III.- ACLARATORIAS

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
En proyecto de Arquitectura de "Recuperación de Espacio Fresia", se refleja la construcción de 5 rampas de acceso, lo que por error de formato de presupuesto solo se indican 4. Se solicita aclarar si su oferta contempla la ejecución de las 5 rampas que aparecen en el proyecto aportado como antecedente técnico para la presente licitación.	2019.01.23 10:43:20	13969760K	RECUPERACIÓN ESPACIO FRESIA	Se aclara que mi oferta incluye la ejecución de las 5 rampas.	2019.01.24 10:56:19	

A continuación se presentan las ofertas aceptadas y rechazadas según el análisis de antecedentes previos

Nombre del oferente			Rut	Estado	observación
Mario	Alejandro	Fuentes	13.969.760-k	Aceptada	Sin observaciones
Barrientos					

IV.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA

Conforme a la revisión efectuada precedentemente y lo establecido en las bases de licitación especialmente lo señalado en punto "9.2.2 Criterios de Evaluación", se efectúa evaluación de la oferta presentada por la empresa: **MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS, RUT 13.969.760-K**, bajo los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	PONDERACIÓN %
MONTO	50 %
EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	25 %
VISITA A TERRENO	10 %
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	15 %
TOTAL	100,00%

PUNTAJE OBTENIDO:

MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS – 13.969.760-K			
Monto (50%)	Experiencia en Obras de Construcción (25%)	Visita a Terreno (10%)	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (15%)
Oferta en pesos	Oferta	Oferta	Oferta
\$89.492.641	Se evalúan los siguientes 4 proyectos: • Contrato de ejecución de Obras Proyecto: "Construcción Plaza Población Villa Patagonia" Código BIP 30367023-0 con fecha: 03/08/2016 - Celebrado por la I. Municipalidad de Coyhaique y Mario Fuentes Barrientos, contratista. Y su respectiva Acta de Recepción Definitiva con fecha: 31/01/2018. (74millones IVA incl.) • Contrato de ejecución de Obras: "Construcción Plaza Segura Río Ibáñez Pob. Almirante Simpson, Coyhaique" con fecha 07/05/2013 - Celebrado por la I. Municipalidad de Coyhaique y Mario Fuentes Barrientos, contratista. Y su respectiva Acta de Recepción Definitiva con fecha: 17/03/2014. (47 millones) • Contrato de ejecución de Obras Proyecto: "Plaza de la Cultura Víctor Jara" con fecha 02/05/2017 - Celebrado por la I. Municipalidad de Coyhaique y Mario Fuentes Barrientos, contratista. Y su respectiva Acta de Recepción Definitiva con fecha: 04/12/2018. (87 millones)	Cumple con este requisito, conforme a "ACTA DE VISITA TERRENO", de fecha 04/01/2019, suscrita por la Arquitecto, Señor Gonzalo Espinoza Mera.	No presenta observaciones.
Puntaje obtenido	Puntaje obtenido	Puntaje obtenido	Puntaje obtenido
50%	15%	10%	15%
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO 90%			

En conclusión, la oferta presentada por la empresa: MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS – 13.969.760-K, obtiene el porcentaje de evaluación de 90%.

OFERENTE	MONTO	PLAZO	PORCENTAJE
MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS RUT: 13.969.760-K	\$89.492.641 IVA incluido	150 días corridos	90%

En conformidad al art. 65 letra j) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:

Adjudicar la licitación ID N° 2494-46-LP18, "RECUPERACIÓN ESPACIO FRESIA", a:



OFERENTE	MONTO	PLAZO	PORCENTAJE
MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS RUT: 13.969.760-K	\$89.492.641 IVA incluido	150 días corridos	90%

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los motivos indicados. Se alcanza el siguiente:

ACUERDO

- AUTORIZAR** se adjudique la licitación ID 2494-46-LP18 proyecto Recuperación Espacio Fresia al oferente Mario Alejandro Fuentes Barrientos Rut: 13.969.760-K, por un monto total de \$ 89.492.641.- IMPUESTOS INCLUIDOS en un plazo de 150 días corridos.
- CELEBRAR** el contrato que corresponda, toda vez que el mismo supera las 500 UTM.

...

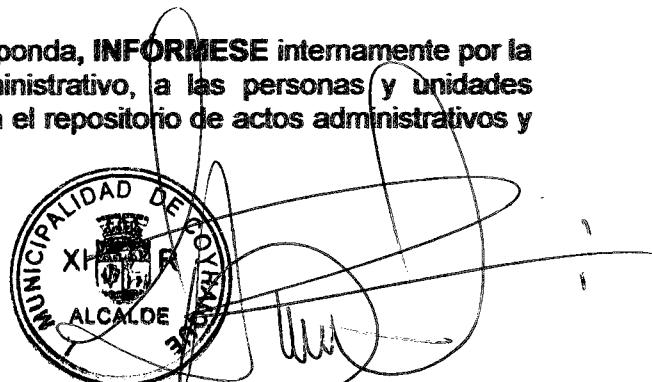
El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Concejal señor Hernán Ríos Saldivia, justificando su inasistencia con Licencia Médica 1-39186012 de fecha 26 de enero 2019 por 30 días.

- ENCARGASE** a la Dirección de Secplac cumplimiento al presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
- NOTIFIQUESE**, el presente decreto, a los terceros involucrados por la Dirección de Secplac.
- ANOTESE, COMUNÍQUESE**, a quien corresponda, **INFORMESE** internamente por la unidad que genera el presentes acto administrativo, a las personas y unidades involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



JUAN CERMÓN FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE

W JCF/ps

DISTRIBUCIÓN: -Sres. Concejales -Control -Administración- Asesoría Jurídica-Secretario Municipal-
-DAF-Asuntos del Concejo - Of. Partes. Todas las Unidades

